



PUNTA ARENAS, marzo 03 de 2009

N° 675 .- (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 2269 de 18 de julio de 2008 que designa las Unidades Compradoras del Municipio del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y delega en los supervisores la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes, modificado por Decreto N°95 de 09 de enero de 2009;
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Decreto Alcaldicio N° 91 de fecha 09 de enero de 2009 que asigna funciones de administrador;
- Decreto Alcaldicio N°92 de fecha 09 de enero de 2008, Punto II, numeral 1, letra h) que delega en el Administrador Municipal la función de Ordenar y Suscribir los Decretos Alcaldicios de Tratos o Contrataciones Directas: Compras Urgentes, Proveedor Unico y Trato Directo, relativos al Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público.
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios" y el reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1. **QUE**, en Sesión N°04 Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de fecha 09 de marzo de 2009, se aprobó autorizar el cometido del Concejal señor Emilio Boccazzi Campos quien participará junto a una delegación en la 25ª versión de la Feria "SEA TRADE CRUISE SHIPPING" a realizarse entre el 16 y 19 de marzo de 2009, en la ciudad de Miami, Estados Unidos.
2. **QUE**, Sintia Riquelme Devia, giro Actividades de Televisión, es propietaria del DVD de promoción turística de Punta Arenas, con narración en español e inglés de 10 minutos de duración por un valor neto de \$8.200.-
3. **QUE**, para la Municipalidad de Punta Arenas, es de suma importancia la promoción en el ámbito turístico de la comuna, y que el material señalado en el punto dos del presente decreto, colaborará en un mejor desempeño de la Delegación Municipal que participará en la 25ª versión de la Feria "SEA TRADE CRUISE SHIPPING"

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, de conformidad al artículo 8º, letra g) de la Ley de Compras Públicas y artículo 10º, N° 7 letra e) del Reglamento de la Ley N° 19.886, Método de Excepción: Contratación Directa, considerando que el proveedor posee los derechos de propiedad del material, la adquisición de 50 (cincuenta) DVD de Promoción Turística de Punta Arenas a SINTIA RIQUELME DEVIA., R.U.T. 12.928.807-8, por un valor total de \$410.000.- exento de IVA.
2. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar el gasto de inscripción a la cuenta 22.07.999 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-


CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS ANTONIO GONZALEZ MUÑOZ
DIRECTOR SECPLAN

LAGM/CCK/mmm

DISTRIBUCION: Adm. Municipal / Adm. Finanzas / RR.HH.
Alcaldía / Control / Antecedentes / Archivo.-